

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>06/04/2021 Sesión, Vía zoom</p>	<p>Sesión I, del Taller Práctico de IICIFIEP, organizado por Locallis, A.C.- CIP- Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's. para la capacitación para el manejo de la herramienta.</p> <p>Fue el día del taller donde se expuso la teoría sobre el tema del IICIFIEP.:</p> <p>1-Marco conceptual de la Ética Pública y la integridad;</p> <p>2-Combate a la corrupción, estructura y experiencias ciudadanas.</p> <p>El objetivo de este taller fue que los participantes conozcan y manejen la metodología de la herramienta IICIFIEP. Duración 2 horas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como <u>RESULTADO</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El conocimiento sobre la herramienta IICIFIEP, antecedentes, estructura y en que consiste, incluso del capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicarlo en Baja California Sur o en otro estado. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>07/04/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Indicadores de Derechos Humanos, perteneciente a la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>En esta sesión se da seguimiento a las actividades contenidas en la ruta crítica para la atención del tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción". Teniendo como acordado lo siguiente: -Organización de grupos de trabajo para los eventos vía zoom que se realizarán en el transcurso de las 3 semanas siguientes, con el INEGI (explicación de indicadores y su medición), sesiones de trabajo con algunos Presidentes de Comisiones de Derechos de Humanos estatales, así como sesiones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's ; -Ficha técnica, que acompañará las invitaciones para los eventos mencionados; -Elaboración de preguntas detonadoras para el desarrollo de la sesión de trabajo con las CEDH; en virtud de que los derechos humanos son bastantes y de diversos tipos y en esta ocasión serán los que tengan directamente relación con la corrupción;</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <u>ACORDO</u> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, el calendario de fechas para los eventos que se realizarán en las siguientes 3 semanas, que son: el conversatorio con el INEGI, con los Presidentes de las CEDH, así como una sesión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Indicadores de la RED Nacional de CPC's. ❖ Se <u>ACORDO</u> que la responsable de elaborar la ficha técnica con la información necesaria para las invitaciones a los eventos la realizará la Lic. Jafia Pacheco, miembro del CPC de Coahuila. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la elaboración de las preguntas detonadoras para la realización de los eventos será responsabilidad de los 4 miembros del grupo de trabajo de Derechos Humanos, quienes al contar con las propuestas las deberán subir al drive para que queden disposición de los miembros del grupo. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/04/2021 Sesión, Vía zoom</p>	<p>Sesión II del Taller Práctico del ICIFIEP, capacitación para el manejo de la herramienta.</p> <p>Temas: 1-La herramienta ciudadana ICIFIEP. 2.-Entrenamiento para el manejo del ICIFIEP. 3.- Experiencias en la aplicación del ICIFIEP. Los resultados de la evaluación son de tres tipos: -Documental -Instrumental; y -De resultados</p> <p>Se realizó un ejercicio práctico de revisión de una Institución Pública. Con este ejercicio se generó una perspectiva más clara de la estrategia anticorrupción. La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de esta herramienta el ICIFIEP, nos permite que desde la ciudadanía se pueda tener acceso a las revisiones que al final nos brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia respecto del tema de ética pública e integridad. El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la Sociedad Civil y las entidades gubernamentales.</p>	<p>En esta sesión como <u>RESULTADO</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se obtuvo el conocimiento sobre la herramienta ICIFIEP, antecedentes, estructura y práctica, incluso del capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicarlo en Baja California Sur., siendo esta herramienta todo un proceso de revisión que sin duda dará lugar a las denuncias correspondientes en los casos a que haya lugar., ❖ Es por tanto un instrumento y herramienta para la ciudadanía para poder realizar denuncias públicas de los actos de corrupción en los tres niveles de gobierno. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/04/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de pagos a los honorarios del CPC correspondientes al ejercicio 2021 sigue en espera el oficio de Secretaría de Finanzas con el presupuesto real que nos cubriría de manera normal los honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio, por lo que resulta necesario buscar otro plan de acción para llegar a acceder al ajuste en el pago de honorarios al CPC. - Seguimiento al proceso a llevar a cabo con el Instituto Estatal Electoral para la realización del Observatorio Electoral, para la instalación de la Plataforma 3 de 3, para lo cual será necesario oficializar la conformación del Grupo Impulsor a la brevedad, en razón de que estamos ya sobre los tiempos electorales y se deben activar las plataformas con la información disponible para la ciudadanía. -La Dra. Alma Lidia Ojeda, manifiesta que es importante la revisión de las atribuciones tanto del CPC como del CC, en la LSEABCS, así como de la LRAEBCS, para que el Mtro. Jorge Moore Valdivia, Presidente del Sistema, convoque al CC, a efecto de poner sobre la mesa las actividades que se encuentran pendientes de atender por mandato de Ley. -Revisar con la Secretaria Técnica, tema de la impresión y firma de la PEABCS, a efecto de que sea publicada en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur. 	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En relación al ajuste de los honorarios al CPC ejercicio 2021, se ACUERDA, que se buscará un siguiente plan de acción, a efecto de contar con la certeza del presupuesto asignado 2021 a la SESEA. ❖ En relación a la reunión de acciones a seguir para la implementación del observatorio electoral y la plataforma 3 de 3 con el IEEBCS, se ACUERDA, que el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Consejero Yanome Chikara, para agendar con él y con la Maestra rebecca Barrera Amador, Consejera Presidenta del IEE, la reunión de trabajo para conformar el Grupo Impulsor y que tanto el observatorio y la Plataforma 3 de 3 puedan ser lanzados a más tardar el día 20 de abril del 2021. ❖ Se ACUERDA, que la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, será la responsable de elaborar el análisis de las tareas y atribuciones asignadas al CPC y al CC, tanto en la LSEABCS y en la LRASPEBCS, de este análisis dependerá la sesión que convocará el Mtro. Jorge Moore, a los integrantes del CC para revisión de tareas. ❖ Se ACUERDA, que el Mtro. Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro, en relación a la publicación de la PEABCS, en el BOGEBCS: 	<p>The evidence consists of three screenshots. The top one shows a Zoom meeting with four participants. The middle one shows a document titled '3 DE 3 FEDERALISTA ELECCION 2021' with sub-sections 'Cómo impulsar 3de3 en tu...' and 'Decisiones para impulsar 3de3...'. The bottom one shows a graphic for '3 de 3 INICIATIVA 3 DE 3 POR LA INTEGRIDAD JALISCO' with a tagline 'El honor promover la transparencia, la integridad y la ética pública. Sólo así los ciudadanos podrán participar que participamos en el proceso'.</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>14/04/2021 Sesión virtual vía plataforma TELMEX</p>	<p>Reunión virtual con la Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral de BCS, Mitra. Rebeca Barrera Amador y con el Consejero Maestro Chikara Yanome, como responsable de la Comisión de asuntos ciudadanos en el Instituto Electoral.</p> <p>Esta sesión de trabajo consiste en dar seguimiento al proceso que se planteó el día 09 de marzo del 2021 a los Consejeros del IEEBCS, en relación a la instalación y/o ejecución de la plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular y la plataforma Observatorio Electoral, que permitirá a los ciudadanos conocer a los candidatos a puestos el próximo 6 de junio.</p> <p>Muy esperada esta sesión, en la que ya se tomaron decisiones que quedaron en firme, así como las tareas, compromisos y tiempos a realizar por tanto por el IEE, como por los miembros del CPC.</p> <p>La Mtra. Rebeca Barrera, manifiesta su total empatía con los proyectos planteados y da su visto bueno para que sea aprobada por el Pleno la participación del IEE en ambos proyectos ciudadanos, la Plataforma #3de3, así como el observatorio electoral, herramientas que ayudarán a consolidar un voto informado por parte del ciudadano en el proceso Electoral 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión se tomaron como ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACORDÓ, la ejecución de los dos proyectos, iniciando en este mes de abril con la Plataforma #3de3, determinando fecha tentativa para el inicio con la conformación oficial del Grupo Impulsor el día 22 de abril del 2021, para el caso del Observatorio electoral se propone revisar con detalle cuestiones técnicas y arrancarlo a mediados del mes de mayo del 2021. ❖ Se ACUERDA, que La Maestra. Rebeca Barrera Amador, se contactará con el Mtro. Conrado Mendoza, Consejero Presidente el ITAI a fin de que se concrete o no la participación del ITAI en ambos proyectos, la determinación que proceda se hará del conocimiento del Presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia. ❖ Se ACUERDA, que la Lic. Elide Salvatierra enviará los formatos de ejemplo de invitación a las dirigencias los partidos políticos al IEE por conducto del Mtro. Chikara Yanome, para la elaboración de las mismas, así como el Maestro Jorge Moore Valdivia enviará los requerimientos técnicos del servidor que alojará la Plataforma # 3de3, para ir preparando con su departamento técnico lo necesario. ❖ Se determina realizar sesión de trabajo la próxima semana del 19 al 22 de abril a efecto de ultimar detalles para el arranque de los trabajos relativos a la Plataforma # 3de3. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>19/04/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sesión ordinaria del CPC para el día 25 de abril del 2021 ❖ Integración del orden del día para la celebración de la sesión ordinaria. ❖ Revisión de plataformas de otros CPC's de (Jalisco, Guanajuato, Quintana Roo), para construir la plataforma de las declaraciones de 3 de 3 y el observatorio Electoral. ❖ El Lic. Guillermo Lara Morales, propone invitar a la Preparatoria José María Morelos y Pavón para utilizar el Servidor, y ligar la plataforma de Transparencia Mexicana. 	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC</p> <p>□ la plataforma de las declaraciones de 3 de 3 y el observatorio Electoral, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>En esta sesión se tomaron como ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACORDÓ, que Lic. Guillermo Lara Morales, verifique si el servidor de la Preparatoria José María Morelos y Pavón tiene la capacidad para y ligar la plataforma de Transparencia Mexicana, construir la plataforma de las declaraciones de 3 de 3 y el observatorio Electoral. ❖ Se ACUERDA, que no se realice ya el convenio de vinculación con el ITAIBCS, dado que el Mtro. Conrado Mendoza, Consejero Presidente el ITAI, ha demostrado obstaculizar el modelo de la plataforma de las declaraciones de 3 de 3 y el observatorio Electoral. ❖ Se ACUERDA, que la Lic. Elide Salvatierra revisará los formatos de ejemplo de invitación a las dirigencias los partidos políticos al IEE por conducto del Mtro. Chikara Yanome, para la elaboración de las mismas, así como el Maestro Jorge Moore Valdivia enviará los requerimientos técnicos del servidor que alojará la Plataforma # 3de3, para ir preparando con su departamento técnico lo necesario. Esto ante el IEEBDCS, y específicamente nadárselos al Consejero Maestro Chikara Yanome ❖ Se determina y confirma realizar sesión de trabajo la próxima semana del 19 al 22 de abril a efecto de ultimar detalles para el arranque de los trabajos relativos a la Plataforma # 3de3. 	<p>The evidence includes a screenshot of a Zoom meeting with four participants and a screenshot of a website titled 'PLATAFORMA 3DE3 GUANAJUATO'. The website text mentions the initiative to promote transparency and integrity in public life and the participation of citizens in the electoral process (2021-2023).</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos; XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>20/04/2020 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de prensa con el periodista, Gilberto Santisteban, corresponsal del periódico ZETA en Baja California Sur. Como integrante del CPC participé en la entrevista realizada por el periodista Gilberto Santisteban, corresponsal del ZETA en B.C.S. la cual se realizó con el objeto de dar a conocer situaciones importantes a la sociedad civil, invitando a los interesados a sumarse a nuestros objetivos en la lucha del combate a la corrupción. Los temas que se abordaron son lo que en este momento provocan que el Sistema Estatal Anticorrupción en Baja California Sur no termine de estructurarse como: -Falta de designación del Fiscal Anticorrupción; - Falta de la designación del comité de selección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana; - Por la falta de la elección de la Comisión de Selección el CPC se encuentra incompleto, falta el 5to miembro; -Presupuesto insuficiente asignado al CPC y al Sistema Anticorrupción en general para atender los temas que nos ocupan por mandato de Ley. -Y en general se abordó el tema de la Política Estatal Anticorrupción, pasos a seguir.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XVII del artículo 21 de la LAEBCS. A la fecha se han vencido los plazos establecidos para que se cuente con el Fiscal Anticorrupción, tarea que ha sido descuidada por parte del Congreso del Estado afectando de manera sustancial al Sistema Estatal Anticorrupción. De igual manera, está el tema de la falta de comisión de selección para nombramientos de miembros del CPC El presupuesto también es tema del Congreso del Estado, Ahora bien, el Comité de Participación Ciudadana mediante esta interacción con el medio de comunicación, está utilizando esta vía para promover ante la sociedad acciones realizadas por el CPC y de esta manera despertar el interés de participación por parte de la sociedad, lo que sin duda se reflejará en que el CPC comience a crear vínculos con sus aliados</p>	<p>Estas interacciones que el CPC, está realizando con OSC y medios de comunicación, resultan muy interesantes, por la necesidad de generar aliados y los ciudadanos comiencen a tener confianza en el Sistema Estatal Anticorrupción y en este caso en especial, nos sorprende el interés que también nos expresan por iniciar los vínculos y colaboración con el CPC. <u>Se obtuvo el siguiente Acuerdo:</u> Seguir difundiendo, a través de los medios de comunicación que maneja el periodista Gilberto Santisteban, las acciones del CPC para promover la colaboración con instituciones en la materia.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>23/04/2021 Sesión vías zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en la que se tiene como invitado al Lic. Napoleón Lomelí Abad, Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Nayarit.</p> <p>Fue una sesión de retroalimentación y coordinación sobre el tema de ejecución de la Plataforma #3de3.</p> <p>En esta platica con homólogos CPC de Nayarit sobre los siguientes puntos: -Es obligatorio o e voluntario adherirse a la #3de3? -No es delicado que los candidatos aporten información de su patrimonio? -Firma de convenios y facultad del CPC para firma de Cartas de Intención. -Conformación del Grupo Impulsor. -Posible Dependencia en la que se podrá alojar técnicamente la Plataforma #3de3.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma #3de3, necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con el CPC's. Así mismo este tipo de mecanismos, es una propuesta para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de articulación ciudadana y académica.</p> <p>El uso de la plataforma #3de3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión en particular, el CPC de Nayarit, estaba indeciso respecto a la ejecución de la Plataforma #3de3, por lo que, una vez respondidas sus preguntas, tomaron la decisión o el <u>ACUERDO</u> continuar con el proyecto de la ejecución de la Plataforma #3de3.</p> <p>Estas interacciones que el CPC, está realizando con homólogos y OSC, resulta muy interesante, por la necesidad de generar aliados, los CPC'S sin duda son grupos de ciudadanos que fungimos como un enlace con las organizaciones sociales y académicas que tienen interés en participar y ser parte de una red de conocimiento sobre la política nacional y estatal anticorrupción.</p>	

<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>25/04/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a los siguientes temas:</p> <p>-Sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, 26/04/2021. ¿Se graba en tiempo real o no?, ¿Técnicamente como le hacemos? - Elaboración de la Pagina web del CPC; -Plataforma #3de3, grupo impulsor conformado por CPC-IEE, es determinante llamada con la Mtra. Rebeca Barrera Amador, para definir la participación del IEE, en el proyecto de la Plataforma #3de3 y en su caso valorar la participación de la COPARMEX, BCS, -Revisión al Formato de compromisos proceso electoral 2021, alcaldes y diputaciones federales y locales elaborado por la Lic. Elide Salvatierra y el Lic. Guillermo Lara Morales; -Oficio presupuesto 2021 asignado al Sistema Estatal Anticorrupción (Secretario de Finanzas); ;-Formatos de las declaraciones de los servidores públicos patrimonial y conflicto de intereses, que debe proponer el CPC al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, (proponer reunión mañana lunes 25/04/2021, a la Secretaria Técnica Lic. Claudia Angulo Castro, para acordar este tema)</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma #3de3, necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con el CPC's. Así mismo este tipo de mecanismos, es una propuesta para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, de esta actividad sin duda derivará el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de articulación ciudadana y académica.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS y COMPROMISOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Lic. Guillermo Lara se pondrá en orden las actas de las sesiones del CPC, para y orden en el archivo correspondiente; ❖ La Lic. Elide Salvatierra elaborará un cuadro con las responsabilidades y tareas asignadas al CPC en la Ley de LRAEBCS; ❖ La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, enlistará las obligaciones del CPC en base al principio de máxima publicidad y rendición de cuentas. ❖ El Maestro Jorge Moore Valdivia, platicará con la Secretaria Técnica, Lic. Claudia Angulo Castro, para determinar los pasos a seguir en el tema de los formatos de las declaraciones patrimonial y de conflicto de interés, que debe proponer el CPC para su aprobación al Comité Coordinador; ❖ La Lic. Elidé revisará costos con Damiana Herrera del CPC de Morelos a efecto de elaborar la página web del CPCBCS; ❖ Se reprograma por causas de fuerza mayor la RO del CPC del día lunes 25 de abril, para el viernes 30 de abril, el Mtro. Jorge Moore Valdivia envía oficio de reprogramación; ❖ El Mtro. Jorge Moore Valdivia se comunicará el martes a primera hora con la Mtra. Rebeca Barrera Amador a efecto de dar seguimiento a las actividades programadas para la implementación de la Plataforma #3de3 proceso electoral 2021 BCS. 	
--	---------------------------------------	--	---	--	--

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Artículo 31. V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos; VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.</p>	<p>26/04/2021 1 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>En esta sesión de trabajo se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Propuesta del CPC de Formatos para la presentación de las declaraciones Patrimonial y de Interés, para su presentación y aprobación al Comité Coordinador, de conformidad con los artículos 29 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Baja California Sur; <p>En relación a este tema la misma ley de Responsabilidades Administrativas en su artículo Quinto Transitorio segundo párrafo, establece que:</p> <p><i>“Una vez entrada en vigor esta Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno las presentarán en los formatos magnéticos, electrónicos o impresos que se utilicen en el ámbito federal”.</i></p> <p>Por lo anterior, se determina que en la próxima sesión ordinaria del Comité Coordinador se elevará a punto de acuerdo la utilización del formato federal para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses.</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero Castro, enviará a los miembros del CPC, vía correo electrónico los formatos para la presentación de las declaraciones autorizados por el Comité Coordinador Nacional a efecto de contar todos con los formatos aprobados para tal efecto.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones V y VIII, ya que se establece una coordinación con las autoridades federales en materia de fiscalización y con el Sistema Nacional, a efecto de aplicar las normas e instrucciones a seguir por los Servidores Públicos de los Entes Públicos, para el llenado y presentación del Formato de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a las que hace referencia la LGRA.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que en la próxima sesión ordinaria del Comité Coordinador se elevará a punto de acuerdo la utilización del formato federal autorizado para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que, el Lic. Víctor Hugo Lucero Castro, enviará al CPC, vía correo electrónico los formatos para la presentación de las declaraciones autorizados por el Comité Coordinador Nacional a efecto de contar todos con los formatos aprobados para tal efecto 	